

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de febrero de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito que precede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., diecinueve de febrero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2013 - 0462

Teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia designada en este asunto en calidad de secuestre no dio cumplimiento a lo ordenado por el juzgado, se releva y en su lugar se nombra al auxiliar de la justicia que figura en acta adjunta. Comuníquesele y háganse las advertencias de ley para que proceda de conformidad, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el artículo 2 de la ley 446 de 1998.

Requírase a la auxiliar saliente para que en el término de diez (10) siguientes al recibo de la respectiva comunicación, rinda cuentas de su administración conforme lo señalado por el artículo 49 del Código General del Proceso, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas por la ley.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de febrero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 011

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria